

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE
2016**

PRESIDENTE

D^a. M^a Ángeles Rodrigo Gomez

CONCEJALES QUE ASISTEN

D. Antonio Díaz Hoyas
D^a. María Dolores Calderón Estebananz
D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón
D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez
D. Carlos Pedro Domingo Vaquero
D. Luis Miguel Martín Enjuto
D^a Rosa M^a Merlos Cayuela
D. Felipe Pacheco López
D. Julio Vías Alonso

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón

En Miraflores de la Sierra a veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales D. Pablo Altozano Soler, D. Esteban Domínguez Ramírez y D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde, del Grupo Popular, por motivos laborales.

**1º.- CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2015.-** Visto el estado de tramitación del expediente para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa General de Hacienda, Régimen Interno, Obras Públicas y Medio Ambiente y Especial de Cuentas de fecha 23 de diciembre de 2016.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por nueve votos a favor de los Grupos Socialista (5), Popular (3) y Gobierna Miraflores (1), y una abstención del Grupo Cambiar Miraflores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Que se rinda la misma en la plataforma informática de rendición de cuentas, habilitada al efecto por los órganos de Control Externo.

2º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2016.- Por la Sra. Interventora se da cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo y Hacienda de fecha 23 de diciembre de 2016.

Toma la palabra el Sr. Pacheco López para manifestar que no se oponen al asunto objeto de debate, no pudiendo votar en contra dado que se produciría un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento, como se pone de manifiesto en el informe de Intervención, pero quiere mostrar su rechazo a la situación, esperando que en breve se proceda a la contratación para normalizar la situación.

Responde la Sra. Alcaldesa manifestando que se ha dado orden a los Servicios Jurídicos para ir preparando los pliegos y licitar el servicio de referencia cuanto antes.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por y por nueve votos a favor de los Grupos Socialista (5), Popular (3) y Cambiar Miraflores (1), y una abstención del Grupo Gobierna Miraflores, acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2016, reconociendo las obligaciones económicas que se derivan de la prestación del servicio de asesoramiento y defensa jurídica y judicial con el Bufete Benitez de Lugo y Guillén y, en consecuencia, aprobar con cargo a la aplicación presupuestaria 920/226.04 del vigente Presupuesto de Gastos del Patronato las facturas incluidas en el expediente de referencia, por importe de 19.997,26 euros.

3.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2016 DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS.- Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda se da cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo y Hacienda de fecha 23 de diciembre de 2016.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2016 del Patronato de la Residencia de Ancianos, reconociendo las obligaciones económicas que se derivan de la prestación del suministro de carnicería con el proveedor Sergio Carretero Sarmentero y, en consecuencia, aprobar con cargo a la aplicación presupuestaria 231/221.05 del vigente Presupuesto de Gastos del Patronato las facturas incluidas en el expediente de referencia, por importe de 3.127,90 euros.

4º.- EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SALDOS INICIALES DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS.- Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda se da cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo y Hacienda de fecha 23 de diciembre de 2016.

Toma la palabra el Sr. Martín Enjuto para manifestar que “ya era hora”.

Toma la palabra el Sr. Pacheco López para desear que si bien el asunto objeto de debate durante mucho tiempo no ha estado en toda la legalidad, no sirva de discrepancia política y que los afectados se sitúen dentro de la legalidad.

Toma la palabra la Sra. Cassuso Chichón afirmando que por parte del Grupo Popular no se toma el asunto como una discrepancia política, entendiendo que se trata de un tema importante que ha motivado que los miembros presentes del Grupo Popular acudan al presente pleno.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar el expediente de rectificación de saldos iniciales de cuentas presupuestarias según el informe de Intervención, ordenando que se proceda a la realización de la modificación de

los saldos iniciales con arreglo a lo establecido en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

Finaliza el Pleno tomando la palabra la Sra. Alcaldesa para desear a todos los presentes unas felices fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas y once minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,



